

Con el firme propósito de lograr una auténtica justicia administrativa que garantice el respeto a los derechos de los veracruzanos, se estudia en estos momentos la Iniciativa de Código de Procedimientos Administrativos que envió el Ejecutivo estatal el pasado 7 de diciembre, informó el diputado Francisco Montes de Oca, presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales del H. LIX Congreso del Estado.

Durante 33 días hemos trabajado en Comisiones para analizar y enriquecer jurídicamente la propuesta de reforma, añadió pero lo haremos el tiempo necesario, porque ahora se legisla con mayor participación, consenso y acuerdos posibles.

Se trata de que contemos con un cuerpo normativo que codifique con orden, unidad y generalidad suficientes los elementos de procedimientos administrativos comunes en varias de las leyes de la materia -en el nivel estatal, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el municipal, la nueva Ley Orgánica del Municipio Libre; así como la Ley de Fiscalización Superior-, siempre bajo los principios de legalidad, igualdad y audiencia, aseguró el legislador priista.

Por su parte, el presidente de la Comisión Permanente de Gobernación, Miguel Angel Díaz Pedroza, manifestó que la mencionada Iniciativa se analiza de manera cuidadosa, pues busca unificar la regulación de los procedimientos, tanto estatales como municipales.

Sostuvo que como señala la exposición de motivos, la autoridad sólo puede hacer lo que la ley le permite y ninguna puede dictar acto o resolución alguna que no encuentre apoyo en un precepto de la ley, pues es su obligación fundar y motivar sus actos; en ese sentido, se necesita regular sus determinaciones y procedimientos de la administración pública estatal, del organismo encargado de la fiscalización superior, de lo contencioso administrativo, así como en los municipios de la entidad.

No entran en el Código referido, advirtió, los actos y procedimientos en materia laboral, electoral, de derechos humanos y de procuración de justicia, así como los de nombramiento y remoción de servidores públicos, en virtud de que los regulan disposiciones de jerarquía federal.

Ambos legisladores coincidieron en señalar que la H LIX Legislatura busca cumplir con el deber de dar certeza y seguridad jurídica a los veracruzanos en relación con la autoridad, por ello estudia minuciosamente la Iniciativa en reuniones con los diputados integrantes de las comisiones de Justicia y Puntos Constitucionales y Gobernación, diputados Sergio Penagos García, Alejandro Salas Martínez, Leticia García Perea y Ernesto Alarcón Trujillo.

La Iniciativa de Código Procedimientos Administrativos será discutida en el Pleno del Congreso Local en próximas sesiones.

\*\*\*\*\*